

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Mediante resolución de 17 de junio de 2009, se ha aprobado con carácter definitivo la propuesta de reparcelación voluntaria del ámbito «Carril de los Coches», delimitado por las parcelas catastrales 2611017VK1221S, 45019A01600027, 45019A01600025 y 45019A01600024. Redactada por el Arquitecto don Ignacio Alvarez Ahedo en febrero de 2009, formalizada en escritura pública otorgada el 23-04-09 ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha don Alberto San Román Aguila (número de protocolo 284).

Según consta en la información registral que obra en el expediente, se deben tener como parte en la reparcelación «Carril de los Coches» a las siguientes personas de las cuales se ignora el lugar de la notificación:

En la condición de propietarios de terrenos afectados: Don Doroteo Pérez Bargeño y doña Blasa Pérez Sánchez.

Por lo tanto, se procede a la notificación de la resolución conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.P.A.C.). Significando a estos efectos que el texto íntegro de la misma y demás contenido propio de la notificación conforme al artículo 58 de la L.R.J.P.A.C., constan en el expediente administrativo número 1 de 2009, reparcelación, del que los interesados pueden tener conocimiento en cualquier momento, en los términos del artículo 35.a) de la citada Ley.

Bargas 18 de junio de 2009.-El Secretario accidental, Fernando Quirós Barba.

N.º I.- 6833